

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la reunión celebrada en el día de ayer y de conformidad con la política de retribución al accionista del Grupo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa del Banco Central Europeo, ha acordado el importe y naturaleza de las distribuciones a llevar a cabo con cargo a los resultados del ejercicio 2025, así como la fórmula para repartir el capital excedentario por encima del nivel de 13% de CET1 establecido. La decisión se concreta en la recompra de acciones propias para su amortización por un importe máximo agregado de 800 millones de euros, para cuya ejecución se establecen dos programas.

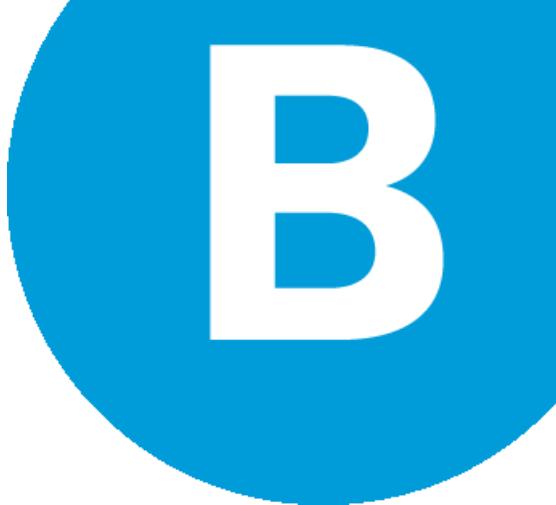
A estos efectos, el Consejo de Administración ha aprobado asignar al primer programa de recompra de acciones vinculado al exceso de capital por encima del nivel establecido el importe máximo de 435 millones de euros, cuya ejecución comenzará inmediatamente.

Asimismo, el Consejo de Administración ha decidido asignar al segundo programa de recompra de acciones con cargo a los resultados del ejercicio 2025 un importe máximo de 365 millones de euros. La ejecución del segundo programa de recompra se iniciará una vez concluido el primer programa y tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a la que el Consejo de Administración someterá la aprobación del resultado del ejercicio y su aplicación, así como de la reducción de capital mediante la amortización de las acciones recompradas.

Los términos de ambos programas de recompra serán objeto de un nuevo anuncio antes de iniciar su ejecución.

Estas distribuciones complementan los dividendos a cuenta, en efectivo, por importe de 7 céntimos de euro brutos por acción cada uno de ellos, abonados los pasados 29 de agosto y 29 de diciembre de 2025.

La retribución total al accionista vinculada al resultado del ejercicio 2025, que combina los referidos dividendos a cuenta en efectivo y la recompra de acciones por 365 millones de euros, será, por tanto, de 1.065 millones de euros, equivalente a un 60% del beneficio atribuido. A dicha retribución vinculada al resultado del ejercicio se le añade la distribución del exceso de capital sobre el nivel del 13% de CET1 mediante la recompra



B

de acciones por 435 millones de euros anteriormente mencionado, para alcanzar una retribución total al accionista con cargo a 2025 de 1.500 millones de euros.

Gonzalo Barettino Coloma

Secretario General

Sabadell, a 6 de febrero de 2026